

**Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al recibir las quejas de la asociación Deudores en Movimiento, AC, en las instalaciones del organismo.**

Pregunta: ¿Nos puede platicar sobre esto (queja de deudores), por favor?

Respuesta: Estamos en este momento dando recepción a más de doscientas quejas presentadas por un grupo, la organización Deudores en Movimiento, que hacen sentir una serie de inconformidades, principalmente contra instituciones nacionales, como el Banco de México, la Condusef y algunas otras instituciones, estas quejas van dirigidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a su presidente, el doctor José Luis Soberanes Fernández. Es un formato único y nosotros las vamos a recibir, estamos actuando como autoridad receptora, y las enviaremos a la Comisión Nacional. Me comprometo a que estaremos dando el impulso y el seguimiento en la medida y dentro de las limitaciones también que la ley nos contempla, porque a final de cuentas es la Comisión Nacional quien tendrá que dar la respuesta, tendrá que resolver sus acciones y de forma respetuosa y de forma particular, de forma personal haré un comentario respecto de mi perspectiva ante la Comisión Nacional.

Independientemente de eso, siento que es un problema real, es un problema social que ya es importante que en Jalisco y en México se ponga solución. Por una parte, a nosotros como Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco nos preocupa demasiado la forma tan voraz, de falta de ética y profesionalismo en que están haciendo la cobranza distintas personas que son contratadas principalmente por los bancos, por instituciones crediticias de distinto tipo, en donde pasan por alto y atropellan de forma grave la dignidad humana.

Definitivamente, me atrevo a anticipar, están violando los derechos humanos y las garantías constitucionales de todas estas personas. No podemos nosotros como institución pública defensora de derechos humanos, debo de dejar muy en claro, actuar contra esas personas voraces que cobran de esa forma, que llaman. Yo veo desde hace rato que traen ahí alguna serie de calificativos, no puede decirse menos de estas personas que no atienden las formas, no se justifica estar violentando la privacidad de un hogar, el derecho al descanso y a la salud mental de las personas cobrándoles durante toda la noche con llamadas, con letreros para exhibir a las personas que ahí deben. Yo no puedo decir que me constituyo en un defensor de las personas que deben, porque quien debe obviamente debe de pagar, es parte de un premissa y parte de una justicia, pero debe de cobrarse, y quien cobra debe de hacerlo ajustado a los marcos legales.

Las autoridades deben de poner ya un alto. La Comisión Estatal y la Comisión Nacional no podemos actuar sobre esas personas, desgraciadamente, de forma directa, porque son particulares que violan derechos humanos de otros particulares, y ustedes lo saben, no es competencia de la Comisión, pero sí es competencia de la Comisión hacer un pronunciamiento y aprovecho este espacio dirigido a las mismas autoridades: hay que revisar estas actuaciones por parte de la Procuraduría de Justicia, por parte de la propia Procuraduría General de la República; yo hago una exhortación respetuosa a que se analice, a que se dé seguimiento y por ningún motivo se siga permitiendo este tipo de arbitrariedades y de abuso de particulares que se dicen cobradores de la banca.

Para esto hay formas. Si tienen que ejecutar acciones legales, están en todo su derecho de ejercitarlas, pero tienen que hacerlo ante los tribunales y no sorprendiendo con documentos falsos que muchas veces ni siquiera tienen firma, o tienen firmas apócrifas que no son de la persona y que a veces no tienen ni con quien dirigirse. Esto ya nos ha tocado estarlo constatando, a mí en especial, en la forma privada se me acercan muchas personas en el estado de Jalisco para hacerme ese tipo de consultas y yo creo que ya es momento de que a esta situación se le dé solución.

Pregunta: ¿Qué derecho humano se está violando?

Respuesta: En primer término, a la legalidad, porque eso es ilegal. No puede estarse diciendo que van a embargar o que ya tienen una orden de embargo cuando no la tienen, no se puede estar hablando de forma arbitraria, interrumpiendo la tranquilidad de las familias por el hecho de que deben. Muchas familias que deben, estoy completamente seguro, lo hacen porque no tienen las oportunidades de empleo, porque no tienen sus condiciones adecuadas de vida para poder salir adelante con esos compromisos y se violan, desde luego, los derechos a la honra, porque no puede decirse que sea justificado para cobrar que se tenga que poner un letrero o una manta afuera del domicilio particular de forma arbitraria, no tienen ninguna autorización de estar cometiendo ese tipo de actos que, yo me atrevo a asegurar, es materia y es competencia de investigarlo y de tratarlo por parte del Ministerio Público.

-o0o-